



Diputados mexicanos aprueban prohibición constitucional del fentanilo y los vapeadores

Por **J. Castillo**

diciembre 3, 2024



La Cámara de Diputados de México aprobó este martes en lo general, y por mayoría calificada, elevar a rango constitucional la prohibición de los vapeadores y del uso ilícito del fentanilo en todo el país.

Los legisladores respaldaron la propuesta con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones. De esa manera sumaron varias disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución, en materia del derecho de protección a la salud de las personas.

La medida prohíbe y sanciona la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas y precursores químicos, así como el uso ilícito del fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas, explica un comunicado.

[Diputados mexicanos aprueban prohibición constitucional del fentanilo y los vapeadores - HCH.TV](#)